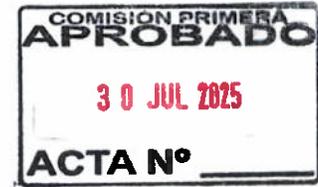


Bogotá D.C, junio 19 del 2025.

Honorable
Mesa Directiva Cámara De Representantes – Comisión Primera
H.R. Ana Paola García Soto - Presidenta
H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzales - Vicepresidente
Amparo Yaneth Calderón Perdomo – Secretaria



Asunto: Proposición Debate de Control Político “Derecho a la vivienda digna para las víctimas”

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Arauca, y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 135 de la constitución política, así como los artículos 233, 237 y 249 de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito solicitar a esta honorable Corporación citar a un debate de Control Político a la doctora Martha Viviana Carvajalino, **Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural**; al doctor Germán Ávila Plazas, **Ministro de Hacienda y Crédito Público**, a la doctora Carolina Hoyos Villamil, **Directora General encargada del Departamento para la Prosperidad Social** y al doctor Adith Rafael Romero Polanco, **Director General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)** para que, en el marco de sus competencias, presenten un informe y den respuesta al cuestionario que se anexa a la presente proposición ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

El objetivo del debate es evaluar la implementación de lo dispuesto en el artículo 255 de la ley 1955 de 2019, PND, modificado por el artículo 300 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”) el cual establece la obligación de culminar los proyectos de vivienda de interés social rural con subsidios asignados antes del 1 de enero de 2020. Esto, teniendo en cuenta que a la fecha, en el departamento de Arauca y otras zonas del país persisten dificultades en múltiples proyectos de vivienda y mejoramiento de vivienda de interés social rural dirigidos a víctimas del conflicto armado, los cuales están inconclusos desde hace más de cinco años, algunos incluso desde 2009.

Asimismo, se solicita invitar a las siguientes entidades:

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Banco Agrario de Colombia
- Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario – FIDUAGRARIA
- Defensoría del Pueblo
- Procuraduría General de la Nación
- Contraloría General de la República
- Gobernación de Arauca
- Alcaldías de los municipios del departamento afectados por el rezago en la ejecución de dichos proyectos.

El cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo no solo garantiza el goce efectivo de derechos adquiridos por las víctimas, sino que reafirma el compromiso del Estado colombiano con la reparación integral, conforme a lo pactado en el Acuerdo Final de Paz. La vivienda digna no puede seguir siendo una promesa aplazada. Por ello, este debate busca establecer las responsabilidades institucionales frente al incumplimiento de los proyectos, proponer soluciones concretas y urgentes, y garantizar una articulación efectiva que permita saldar, en el menor tiempo posible, esta deuda con la población víctima de Arauca.

De los honorables congresistas,

Karen A Manrique O.
Representante a la Cámara
CITREP 2 Arauca

